

Edita: Unión Sindical Obrera

C/ Príncipe de Vergara, 13, 7º - 28001 Madrid · Telf.: + 34 91 577 41 13

· www.uso.es · Facebook: UnionSindicalObreraConfederal · Twitter: @USOConfe

USO denuncia que las mujeres duplican a los hombres en remuneración por debajo del SMI

La estructura salarial por género muestra claramente la silueta de una tijera abierta, donde la cruz se da ligeramente por encima del salario mínimo interprofesional, tal y como puede observarse en la gráfica del informe “Salarios y desigualdad”, elaborado por el Gabinete de Estudios de **USO**. Por debajo del SMI, los porcentajes más altos los representan las mujeres (67,67%) frente a los hombres (32,33%). Es decir, las mujeres que cobran menos del salario mínimo duplican a los hombres. Sin embargo, cuanto más crece la remuneración, más se dispara el porcentaje de perceptores masculinos con respecto al femenino, hasta ser tres hombres por cada mujer en los sueldos que son ocho veces superiores al SMI.

Esta brecha de género supone de media un salario anual de 5.793,02€ menos para las mujeres. Es decir, las españolas perciben el 77,65% del sueldo de un hombre. Con respecto a los hombres, trabajan 82 días gratis al año. Y, aunque hay diferencia porcentual entre las autonomías, en todas ellas la brecha está entorno al 20-25%.

“No podemos achacar la diferencia salarial a la cualificación, pues hace muchos años que se revirtieron las cifras de titulados universitarios a favor de las mujeres, sino por la llamada brecha social, que debe atajarse a través de políticas de género y legislación. La normativa en cuanto a planes de igualdad, a pesar de lo débil que es, sigue sin cumplirse en muchas empresas de más de 250 trabajadores, y no llega al principal tejido empresarial del país, que son las pymes”, denuncia Dulce Moreno, secretaria de Formación Sindical e Igualdad de **USO**.

“Las políticas de igualdad deben ir más allá”, afirma Moreno, “para corregir el escalón que corresponde a los años relacionados con la maternidad y sus posteriores cuidados. Estos años pesan en la carrera profesional de las mujeres y en su jubilación. Tal y como se ve en la ganancia en función del tramo de edad, la diferencia de salario entre hombres y mujeres se va acrecentando durante toda la vida laboral, los sueldos entre las mujeres apenas crecen entre los 40 y los 60 años por el parón profesional y las cuantías acaban por



caer estrepitosamente en las pensiones”.

Los salarios entre las mujeres adultas se estancan y las cotizaciones son menores porque durante los años de maternidad o cuidados de mayores son ellas las que acceden a reducir su jornada “y esos puestos se ofertan, sobre todo, en las profesiones peor pagadas y más feminizadas, como las relacionadas con cuidados o con otros servicios de atención”, afirma Dulce María Moreno.

Parcialidad y bajos salarios

La remuneración por hora en las jornadas parciales es de 10,16 euros de media para las mujeres y de 11,83 euros para los hombres, mientras que en las de

tiempo completo los hombres cobran 16,28 euros de media y las mujeres, 14,52. “Es en las jornadas completas e indefinidas donde se van adquiriendo otro tipo de beneficios salariales a los que esas mujeres no pueden acceder, y por eso la diferencia por hora, que van arrastrando toda la vida laboral”, sentencia la Secretaria de Igualdad de **USO**.

En cuanto a los salarios bajos, “aunque la diferencia entre sexos es gravísima, pues del total de trabajadores pobres dos tercios son mujeres, vamos más allá y denunciaremos que es insostenible que 17 de cada 100 empleados en nuestro país cobren menos del Salario Mínimo Interprofesional. Esto demues-

tra la ineficacia de los acuerdos firmados por los llamados sindicatos mayoritarios: ni el salario mínimo llega a los dos tercios del salario mediano, como recomienda las grandes organizaciones europeas, ni los Acuerdos de Negociación Colectiva, con su irrisorio 2% y ni siquiera garantizado, son capaces de levantar las rentas más bajas”, denuncia Sara García, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral de **USO**. “Es en la negociación colectiva”, continúa Sara García, “donde debe lucharse contra las desigualdades, tanto de género como autonómicas, y no banalizarla en una simple y ridícula subida salarial, condicionada además por variables que no dependen de los trabajadores”.

La temporalidad, la parcialidad y la brecha de género, grandes males del empleo un mes más



La Seguridad Social ha recuperado de nuevo el umbral de los 19 millones de cotizantes de media en el inicio de verano, “si bien no ha cambiado la estructura de las afiliaciones: altas y bajas constantes los lunes y los viernes, un cuarto de millón por día, que evidencian que las contrataciones siguen siendo por una semana o por un fin de semana”, advierte Laura Estévez, secretaria de Comunicación y

Estudios Sindicales de **USO**.

“Recuperar el empleo no es solo una cuestión de cantidad, sino de calidad, y en España se sigue firmando solo un contrato indefinido por cada nueve temporales. Además, de los indefinidos, el 40% son a tiempo parcial. Se recuperan los cotizantes, pero no las horas cotizadas”, matiza Estévez.

Con respecto al paro

registrado, se nota la desaceleración de la economía no solo en el cómputo total de desempleo (-89.968 personas), sino en el relativo, ya que baja un 2,77% mirando a mayo y un 5,97% en términos interanuales, la menor caída de junio desde 2011. “España, que lleva décadas dependiendo del turismo de sol, se vio favorecida en años anteriores por factores externos de inestabilidad política

de los países del entorno. Hay que acometer una reforma de los sectores productivos cuanto antes, porque la oleada masiva de viajeros del norte de Europa tiende ya a decrecer y, con ella, el empleo estacional de servicios”, considera la secretaria de Comunicación y Estudios Sindicales de **USO**.

Con la temporalidad, la brecha de género sigue siendo el otro gran mal del mercado de trabajo español: “la recuperación no llega por igual a hombres y mujeres. El paro masculino baja el doble que el femenino y la diferencia, lejos de corregirse, se acrecienta”, acusa Laura Estévez. Entre las

mujeres, descendió un 2% (-38.180 paradas); mientras que entre los hombres, el 3,84% (-51.788).

Desde **USO**, consideramos que “no podemos seguir hablando de problemas estructurales que lastran el empleo, el desarrollo profesional de las personas y el futuro de las pensiones. Somos conscientes de que hay un gobierno empezando su andadura, pero entendemos que sus principales retos deben pasar por atajar la temporalidad, derogando urgentemente la Reforma Laboral, y apostando por políticas efectivas de empleabilidad femenina”, pide Estévez.

Finaliza la I Escuela Sindical de Verano de USO

Del 11 al 13 de julio se celebró en Alcalá de Henares la I Escuela Sindical de Verano de Juventud **USO**, en la que participaron 21 jóvenes. Joaquín Pérez, secretario general de **USO**, fue el encargado de inaugurar la Escuela, animando a los jóvenes a participar en las diferentes estructuras del sindicato. Junto a él se encontraban la secretaria de Formación Sindical e Igualdad, Dulce Moreno, y el responsable de Juventud **USO**, Pablo Trapero.

Durante el primer día pasaron por la Escuela Sindical el secretario de Organización, David

Díaz, para explicar qué es la **USO** y la estructura del sindicato; Sara García, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral, quien hizo una breve exposición sobre elecciones sindicales; y Ana Belén Palacios, responsable del Departamento de la Mujer, quien impartió un taller sobre micromachismos.

La segunda jornada arrancó con la ponencia sobre Salud Laboral por parte de Sara García y tras ella los jóvenes pudieron disfrutar de la mesa redonda sobre cómo derribar muros para conseguir una sociedad más plural



en la que participaron la Fundación Secretariado Gitano; Turkesa, una reconocida grafitera, y los compañeros de LGTBIPOL.

La tarde empezó con una charla sobre sexología, para dar paso a la segunda mesa redonda sobre acción sindical

con la intervención de responsables de las **FIEP-USO**, **FS-USO**, **FI-USO** y la **FTSP-USO**.

La última jornada tuvo como ponentes a antiguos responsables de Juventud **USO** para hablar de la trayectoria

del departamento, a la que siguió una mesa redonda sobre juventud y pensiones. Para finalizar, los jóvenes participaron en un taller de impulso y visibilidad del departamento, en la que salieron nuevas ideas y líneas de acción para el futuro.

Maribel Muñoz, reelegida secretaria general de LSB-USO

Maribel Muñoz ha sido reelegida, con el 89,64% de los votos, como secretaria general de **LSB-USO** de Euskadi.

Muñoz estará acompañada en esta nueva andadura por Gustavo Santamaría al frente de la Secretaría de Organización; Jon Quintana en Acción Sindical; Julia Diez en Formación e Igualdad; Ángel Muñoz en la Secretaría Técnica; y Begoña Suero en Administración, Finanzas y Comunicación. También se ha renovado la Comisión Nacional Revisora de Cuentas y Garantías.

El 12º Congreso Nacional, que había elegido como lema "Ahora es el momento" ("Orain da unea" en euskera),



se ha celebrado en el Hotel Gran Bilbao, con la presencia de 72 congresistas de todas las Federaciones, Uniones Comarcales y Departamentos de Jubilados (Ajupe) y Juventud (Gazteria). El acto contó con la presencia del

viceconsejero de Trabajo y Seguridad Social de Gobierno Vasco, Jon Azkue; y el subdelegado de Trabajo y Justicia en Bizkaia, Josu Zubero.

La secretaria general afronta este segundo mandato al frente del

sindicato en Euskadi con el compromiso de "priorizar la lucha contra la precariedad y las desigualdades laborales, que deben ser combatidos desde la negociación colectiva a la que la Reforma Laboral tanto daño

le ha hecho". Maribel Muñoz se marca para este próximo período, además, "impulsar a **LSB-USO** como una alternativa sindical seria y preparada para los retos que presenta el futuro laboral inmediato".

Joaquín Pérez defiende el poder de la acción sindical en los Cursos de Verano de la HOAC

El secretario general de USO, Joaquín Pérez, ha intervenido en la mesa de diálogo para abordar las nuevas realidades del mundo del trabajo y los tipos de organizaciones de trabajadores en los cursos de verano de la HOAC, que se celebran en Salamanca. Pérez ha compartido mesa con el secretario de Juventud y Nuevas Realidades del Trabajo de CCOO, Carlos Gutiérrez, y la vicesecretaria general de UGT, Cristina Antoñanzas. Los tres representantes han destacado el valor

de la solidaridad y el fortalecimiento de las organizaciones sindicales en el contexto de precarización que vive el mundo del trabajo.

El Secretario General de USO ha defendido que la acción sindical es una herramienta poderosa de reparto de la riqueza y, para ello, es clave reequilibrar la negociación colectiva. Pérez ha sintetizado algunos retos, como el de prestigiar la labor sindical, proyectar a la organización como servicio hacia las personas más vulnerables



o adaptar la estructura interna para atender mejor la realidad del trabajo.

Durante la mesa redonda, Pérez ha destacado algunas de las

luchas sindicales que están librando en estos momentos como la llevada a cabo contra las "empresas piratas" de seguridad privada o la de Ryanair, cuyos trabajadores han convo-

cado huelga para el 25 y 26 de julio para exigir que la aerolínea aplique la legislación española a los trabajadores que prestan sus servicios en las 13 bases de nuestro país.

LSB-USO alcanza un preacuerdo de convenio a cinco años asegurando el futuro de Sidenor

Los sindicatos **LSB-USO**, CC.OO., y UGT de la compañía siderúrgica Sidenor Aceros Especiales (Planta de Azkoitia – Guipuzkoa) han firmado un preacuerdo de Convenio Colectivo cuya vigencia se extenderá de 2019 a 2023 y por el que, los algo más de sus 400 trabajadores, verán mejoradas sustancialmente sus condiciones laborales.

El preacuerdo, contem-

pla una subida salarial consolidable del 9,5% en todos los conceptos salariales que con el arrastre de subida año tras año se consigue el 9,85%. Así como, un incremento de casi un 5% a modo de incentivo no consolidable y una paga de beneficios en función de los resultados que obtenga la empresa que, en el conjunto de la vigencia, podría adicionar otro 6% más sobre el salario.

Así mismo, el pacto suprime la retribución variable que viene del convenio anterior.

Se acuerda la ampliación del sistema actual de prejubilaciones para los trabajadores que cumplan los 62 años de edad. Así como, la salida de los trabajadores que cumplan los 61, que de forma voluntaria lo soliciten, en las mismas condiciones que los de 62. Con esta vía de jubilación antici-

pada se verían beneficiados un colectivo de 82 trabajadores.

También se ha pactado la conversión a indefinidos del 15% de eventualidad existente a la fecha de la firma del acuerdo. Igualmente, se mejora el porcentaje de abono de IT (baja de enfermedad), volviendo al sistema de retribución anterior. Y la creación de una comisión de trabajo con el compromiso de

abordar y solucionar temas de organización del trabajo, gestión de descansos, flexibilidad y guardias.

Raúl Montoya, Secretario de Acción Sindical de **FI-USO**, también valoró el logro alcanzado “confiamos en que nuestra afiliación valore los esfuerzos que la Sección Sindical ha realizado, consiguiendo un acuerdo que servirá de ejemplo para todo el sector”.

El Supremo obliga a que las Cárnicas paguen el plus de ruido a los trabajadores

La Sala de lo Social del Tribunal Supremo ha emitido una sentencia en la que obliga a que las industrias cárnicas empiecen a pagar el plus de ruido a sus trabajadores, tras una demanda y recurso de casación presentadas por el comité de empresa de Cárnicas Tello, en el que **USO** ostenta la mayoría con 8 delegados.

Tras un proceso judicial que ha abarcado varios años, el Alto Tribunal determina que el derecho de los trabajadores a continuar percibiendo el plus de ruido, previsto en el artículo 57 c) del Convenio Colectivo Nacional de Industrias Cárnicas, tal y como sentenció el Juzgado de lo Social nº 2 de Toledo en septiembre de 2014.

El artículo 57 c) deter-

mina que los trabajadores percibirán el plus de ruido siempre que no se haya eliminado técnicamente las condiciones acústicas que alcancen menos de 80 decibelios y cuando el trabajador que preste sus servicios sometido a estos niveles utilice la protección auditiva.

En enero de 2012, Industrias Cárnicas Tello decidió unilateralmente dejar de abonar a sus trabajadores el plus de ruido sin que se hubieran dado ninguna mejora técnica o productiva en la maquinaria o instalaciones que produjera un descenso de las condiciones de

exposición al ruido. En un primer momento, el Juzgado de lo Social nº 2 de Toledo dictaminó la obligación de que la empresa volviera a abonar este plus a los trabajadores, sentencia que fue recurrida, siendo el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha el que, en febrero de 2016, absolvió a la empresa de esta obligación.

Sin embargo, ahora ha sido el Tribunal Supremo el que ha vuelto a dar la razón al comité de empresa y la empresa tendrá que volver a abonar ese plus a la plantilla de Cárnicas Tello.



Firma del VVVII Convenio Colectivo de Repsol

El pasado 12 de julio de 2018, la Federación de Industria de USO firmó el convenio colectivo de Repsol Butano, con la ratificación de nuestros afiliados.

La firma de este convenio se ha hecho con el convencimiento de que a través de nuestra presencia en la Comisión de Garantías y en las comisiones que de ella emanen, como la Mesa Técnica de implantación del BUTADIEZ, velaremos por los derechos de la plantilla ante los grandes cambios que se producirán en la empresa, ofreciendo una alternativa sindical real.

En cuanto al contenido del Convenio Colectivo, no es, ni con mucho, el mejor convenio posible y esto es consecuencia de lo que viene impuesto por el Acuerdo

Marco, en el cual conviene recordar, **USO** no tiene todavía representación. No obstante, hemos conseguido mejorar los siguientes puntos:

- Incremento del importe a abonar del plus de mando.
- Plus asiduidad, se eliminan cláusulas que implicaban la pérdida del plus todo el mes por compensación de horas de descanso y disfrute de tres licencias retribuidas o más en el mismos mes.
- Jornada de 1.684 horas al año a partir del 2019 en lugar de las 1690 actuales.
- Seguro médico para la plantilla.
- Plus de nochevieja y nochebuena.
- Descongelan el importe de las horas extras, algo que veníamos reclamando desde la Federación de >Industria de **USO**.

USO reclama la actuación del Gobierno para defender los derechos de los TCP de Ryanair



El 25 y 26 de julio se desarrolló la huelga de tripulantes de cabina de pasajeros de Ryanair, para reclamar que la compañía se ciña a la legislación laboral española.

Las dos jornadas de huelga se desarrollaron

sin incidentes, cumpliéndose al 100 los servicios mínimos fijados por el Ministerio de Fomento.

Dependiendo de las bases, el seguimiento ha sido de entre el 50 y hasta del 80%, por lo que estimamos que el

seguimiento de la huelga ha sido del 60%.

Inspección de Trabajo visitó las 13 bases de la compañía irlandesa en nuestro país, para constatar hacinamiento de trabajadores en las bases, identificación de personal de Ryanair

para controlar las personas que ejercían su derecho a la huelga, entre otras cuestiones.

Ernesto Iglesias, responsable de vuelo de USO Sector Aéreo ha valorado como exitosa la huelga de TCP de Ryanair y ha expresado su satisfacción porque "los trabajadores se han despojado de ese miedo a la empresa, a sus abusos".

"En este país, el Gobierno no puede seguir mirando a otro lado; no puede ser que los pasajeros sean maltratados", reivindicó Iglesias ante los medios de comunicación. Desde USO nos preguntamos dónde está el Gobierno o Hacienda y no enten-

demos dónde están las autoridades de este país porque no puede ser que ninguna autoridad haya tomado acciones contundentes para defender a los trabajadores de Ryanair. "¿No hay nadie que le diga a esta empresa nada sobre esa chulería con la que ejercita sus relaciones laborales y todo lo que conlleva su actividad en España? Nos gustaría que alguien tomara cartas en el asunto porque la intención de la empresa no es la de destensar el conflicto, sino que continua amenazando con despidos, con todo tipo de acciones contra sus trabajadores", concluyó Ernesto Iglesias, responsable de Vuelo de USO Sector Aéreo.

USO no firma el convenio de limpieza de Cantabria

Tal y como ha vaticinado USO Cantabria en los últimos días, la huelga en el sector de la Limpieza cántabro ha sido desconvocada por los sindicatos UGT y CCOO, quienes, en plena ruptura de las negociaciones por el convenio sectorial, han decidido finalmente someter a votación un acuerdo muy por debajo de las reivindicaciones iniciales y desconvocar la huelga indefinida que comenzaba el 1 de agosto.

Los sindicatos ha-

bíamos defendido conjuntamente una subida anual que no podía estar por debajo del 2,5%, teniendo en cuenta los años de congelación de los sueldos y las bajas retribuciones del sector.

De pronto, ambos sindicatos aceptaron someter a votación subir un 1,5% anual en 2018 y 2019, y el 2% en 2020, lo que supone el 5% en tres años, dos tercios de la reivindicación de mínimos inicial e incluso por debajo de su última petición, que su-

maba el 5,3%, y que ya no fue apoyada desde USO.

Por lo tanto, "USO no firmará este convenio. Consideramos que sería una traición a quienes depositaron en nuestro sindicato la confianza para conseguir un acuerdo que mejorase sus condiciones. Nuestra afiliación no quería este conformismo y no traicionaremos nuestros criterios", afirma con contundencia Gustavo Peña, coordinador de la Federación de Servicios en Cantabria.

Desconvocada la huelga de personal de tierra

Los sindicatos USO, CCOO y UGT han alcanzado un acuerdo con la patronal de handling ASEATA, tras la última reunión en el SIMA, con el que se desconvoca la huelga de personal de tierra convocada para el 31 de julio.

Tras tres días de intensas negociaciones, la patronal ha reconocido las reivindicaciones que solicitaban las tres organizaciones sindicales, en lo que se refiere a la inclusión de todas las nuevas variables planteadas así como el establecimiento de las garantías para el

mantenimiento de los derechos de los trabajadores subrogados, incluyendo, entre otras, los pluses de devengo mensual en la garantía fija bruta.

"Con este acuerdo, se desbloquea la negociación del IV Convenio Colectivo de Handling, y nos hemos dado de plazo hasta el 30 de septiembre para continuar negociando y firmar un convenio que proteja los derechos de los 60.000 trabajadores", explica Isabel Rubio, secretaria de Acción Sindical de USO Sector Aéreo.

FEIP-USO celebra el 21 Consejo Federal



FEIP-USO celebró en Madrid, los días 3 y 4 de julio, el 21º Consejo Federal, al que asistieron delegados y delegadas de todos los territorios y sectores de la **FEIP-USO**, que debatieron, entre otras cosas, el Informe de Gestión, y los planes de trabajo de las distintas Federaciones Territoriales y Sectores Estatales así como la valoración del trabajo realizado en los meses anteriores, los

procesos de elecciones sindicales que acometeremos en los próximos meses y nuestros objetivos electorales para 2018.

Igualmente, los delegados asistentes eligieron al nuevo secretario de Desarrollo Electoral de la Federación Estatal, cargo que recayó en José Joaquín Castro, y al nuevo presidente de la Comisión Federal de Garantías, Jesús Panyán.

Acaip-USO convoca movilizaciones en Instituciones Penitenciarias

El 24 de julio, la mayoría sindical que representa la plataforma conjunta **Acaip-USO**, **CCOO** y **UGT**, han mantenido una reunión con el Secretario General de Instituciones Penitenciarias, para abordar las demandas del colectivo y la propuesta de mejora salarial conjunta presentada.

a nuestros compañeros de Navalcarnero y la necesidad de tomar medidas sobre estas situaciones. El Secretario General nos manifiesta que se reunirá con los funcionarios agredidos de Navalcarnero.

La mayoría sindical ha expresado su rechazo a las múltiples agresiones que están sufriendo, en los centros, por lo que se convoca a una concentración en cada uno de los centros de trabajo, el 2 de agosto.



Nuestra primera posición ha sido la exigencia de reconocimiento de la gravedad de las agresiones producidas

FEIP-USO gana las elecciones en el Ayuntamiento de Lucena

La **USO** ha ganado las elecciones sindicales celebradas en el Ayuntamiento de Lucena (Córdoba), obteniendo el mayor número de votos (74) y de delegados (4).

La Sección Sindical de **FEIP-USO** ha destacado que "nunca en la historia de las elecciones sindicales en el Ayuntamiento de Lucena se había obtenido un resultado tan contundente;

nunca el voto libre e independiente de los funcionarios había sido expresado con tanta claridad. Nunca os estaremos lo suficientemente agradecidos por ello".

FEIP-USO advierte que los incrementos salariales para las Administraciones Públicas consolidan la pérdida de poder adquisitivo

En el Boletín Oficial del Estado del 19 de julio, se publicó la Resolución de 17 de Julio de 2018, por la que se dictan instrucciones sobre el pago al personal del Sector Público Estatal de los atrasos correspondientes al incremento del 1,5% y al incremento adicional del 0,25% previstos en la Ley 6/2018, de 3 de Julio, de Presupuestos Generales del Estado para 2018.

Con esta Resolución se formaliza el pago

-cuando les venga bien- del tan cacareado Incremento Retributivo del 2018 para los Empleados Públicos y que ha visto la luz tras publicarse los Presupuestos Generales del Estado, y el "magnífico Acuerdo" que el anterior Gobierno y los Sindicatos de Mesa y mantel firmaron, y que el actual Gobierno ha tenido a bien santificar, sin que se le caiga la cara de vergüenza, y sin elevar ni un céntimo tan ridícula cuantía.

A la vista de las cifras reales, de las trampas escondidas en el famoso 1,5%, más el 0,25% adicional pero que solo se cobra a partir de Julio, de la marcha del IPC que ya supera el 2,3 %, y de las anunciadas subidas impositivas.

No creemos que haya ningún "descerebrado" que se atreva a decir, como afirmaron en su día los firmantes, que con ese Acuerdo, y con estos Presupuestos, se inicia la senda de la recuperación económica

de los Empleados Públicos. La hemeroteca no engaña. Salvo que a alguno se le nuble la vista a golpe de subvención presente y/o futura.

Este año, como el pasado, como el anterior y como viene ocurriendo desde hace décadas, los Empleados Públicos volveremos a perder poder adquisitivo y las nóminas se verán nuevamente reducidas respecto al precio de todas aquellas cosas básicas y esenciales

que necesitamos para vivir.

Este año, como el pasado, como el anterior y como viene ocurriendo desde hace décadas, los Empleados Públicos seremos más pobre.

Pero esto no parece importarle al Gobierno de turno, del PSOE o del PP, ni a los Sindicatos de Mesa y mantel... más ocupados en hacer política que en defender los intereses de los trabajadores que les votan.

El VI Congreso de FEUSO Madrid reelige a Juan Torija como secretario general

El 27 de junio se celebró en Madrid el VI Congreso de **FEUSO**-Madrid bajo el lema "Educando a Personas para la era Digital". El Congreso, que contó con una nutrida representación institucional, eligió a la nueva Comisión Ejecutiva y aprobó los nuevos Estatutos, la Resolución General y cinco Resoluciones Especiales que marcarán el trabajo de FEUSO para los próximos cuatro años.

Las Resoluciones Especiales aprobadas abordan aspectos laborales específicos, entre otros, del sector de Atención a las Personas

con Discapacidad, Universidades y Formación Profesional.

También se realizó un merecido homenaje a los afiliados jubilados que han realizado un excelente trabajo sindical en sus centros animando a la participación sindical en nuestra organización.

En el Congreso resultó reelegido Juan Torija como secretario general, quien intervino en el Congreso para dar las gracias a los afiliados compromisarios y a los numerosos asistentes al Congreso. Le acompañan en la Ejecutiva, al frente de la



Secretaría de Organización y Comunicación: Marisa Madrid; en la Secretaría de Finanzas y Acción Sindical, Carmen Alejandra Ortiz; en la Secretaría de Formación, Salud Laboral e Igualdad y Formación Profesional, Juan Manuel Álvaro; en la Secretaría de Relaciones Institucionales, Enseñanza Pública y Religión, Esther Jiménez,

y como vocal, Raquel Nuño.

En la Comisión de Garantías resultaron elegidos M^a Teresa López, Raúl Baz y M^a Isabel Calvo como presidenta, vicepresidente y secretaria,

Además, se entregaron los Premios **FEUSO**-Madrid a la Innovación Educativa, que se

concedieron a ocho centros educativos de la Comunidad de Madrid por la puesta en marcha de novedosos proyectos innovadores. Finalmente, para clausurar el Congreso, intervinieron Antonio Amate, Secretario General de **FEUSO**, y Rafael van Grieken, Consejero de Educación de la Comunidad de Madrid.

Nuevas tablas salariales del VI Convenio Colectivo de Enseñanza Concertada



USO y el resto de organizaciones negociadoras del VI Convenio Colectivo de Centros de Enseñanza Privada sostenidos total o parcialmente con fondos públicos, hemos alcanzado un acuerdo de tablas salariales para el presente año 2018.

Este acuerdo recoge un incremento salarial, aplicable con carácter

retroactivo desde el 1 de enero de 2018 para todo el personal en pago delegado y el personal en pago directo, del 1,625% sobre las percepciones salariales.

Con este incremento salarial, equivalente al aprobado en los Presupuestos Generales del Estado (PGE) en los módulos de concierto,

garantizamos para el personal en pago delegado una subida igual a la aprobada por el Gobierno para los compañeros de la enseñanza pública. Las organizaciones negociadoras del Convenio, junto con el acta de firma de las tablas salariales de 2018, hemos elaborado y firmado también una solicitud de reunión urgente con el Ministerio de Educación, de cara a iniciar una negociación que garantice que, durante los años 2019 y 2020 en los PGE se presupuesten las cantidades necesarias para reflejar las mismas subidas salariales que se determinen para los empleados públicos.

Jornada sobre Acción Sindical en la Comunidad Valenciana

La Federación de Enseñanza de **USO** ha celebrado en Valencia una Jornada de Formación sobre Acción Sindical para los dirigentes y responsables de **FEUSO** de Valencia, Alicante y Castellón.

Durante la Jornada se trabajó de manera especial sobre estrategias de acción sindical en el trabajo diario de atención a los afiliados y delegados; estrategias de comunicación sindical y negociación colectiva.

También se repasó la situación negociadora de los diferentes convenios que afectan a los trabajadores de la Concertada, de la Pública y del Profesorado de Religión.

Intervinieron Antonio Amate, secretario general de **FEUSO**, e Imma Badia, secretaria de Acción Sindical y Salud Laboral. La sesión dedicada a las Estrategias de Comunicación corrió a cargo de Eduardo Villanueva.



Condenada Eulen en Valladolid a readmitir a un delegado de USO por represión sindical

El Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha obligado a la empresa Eulen de Seguridad a indemnizar con 3.000 euros y devolver a su puesto original de trabajo a un representante sindical de **USO**, responsable además de la **FTSP-USO** de Castilla y León.

El fallo considera probado que nuestro compañero, que presta sus servicios en Valladolid, fue objeto de persecución y represión sindical y acosado por defender los intereses de los trabajadores en nombre de la **USO**.

La sentencia es muy dura con la empresa Eulen, pues considera que vulneró el derecho fundamental de libertad sindical de nuestro

compañero. "Persecución sindical que dura ya largos años, no solo hacia este delegado, sino a todos los afiliados de la **USO**", lamentan desde la **FTSP-USO** de Castilla y León.

Ahora, C.M.F.S. volverá a su anterior centro de trabajo, con el horario que tenía en el mismo, que también le habían modificado. Este episodio de persecución comenzó en 2017, cuando el trabajador, vigilante nocturno durante más de veinte años en el edificio de la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en Valladolid, fue cambiado de centro de trabajo y de horario tras varias denuncias interpuestas ante la Inspección de Trabajo.

Entre las deficiencias demandadas por nuestro compañero, estaban la falta de cuadrante anual de horarios, unos turnos de nueve horas nocturnas o los agravios comparativos con otros representantes sindicales y acoso a trabajadores afiliados a la **USO**.

Solo dos meses después de la denuncia, la empresa trasladó al trabajador a la fábrica Lingotes Especiales, con el correspondiente cambio de horario de 23 a 7 horas, a uno de 22 a 6 horas. El traslado produjo a su vez una pérdida de derechos de los compañeros de Lingotes Especiales, que dejaron de percibir el complemento de nocturnidad por la llegada de un nuevo trabajador

a ese turno.

Tras una primera denuncia en el Juzgado de lo Social número 2 de Valladolid por la modificación sustancial de las condiciones de trabajo y vulneración de la libertad sindical, dicha sala consideró que sí había modificación pero no vulneración.

Por lo tanto, Eulen tuvo que devolverle su antiguo horario, pero no recibió ninguna sanción ni el trabajador pudo volver a su anterior centro de trabajo. Tanto el delegado como Eulen Seguridad presentaron recurso ante el TSJCyl, cuya sentencia ha sido muy dura con la empresa.

No solo se reafirma en la modificación de condiciones, sino que

exige la vuelta del trabajador a su centro anterior y considera que sí ha habido vulneración de derechos sindicales, por lo que impone una indemnización de 3.000 euros al trabajador.

La sentencia abre la puerta, además, a exigir responsabilidades tanto a la Jefatura del Departamento de Personal como a la de Seguridad de la empresa, "puesto que, igual que el resto de trabajadores están sometidos a un régimen disciplinario, los jefes de Departamento sobre los que una sentencia dicta represión a un delegado sindical no pueden quedar al margen de estas responsabilidades disciplinarias".

La FTSP-USO se concentra en Tenerife contra las empresas pirata de seguridad privada

La **FTSP-USO** Canarias se ha manifestado frente a la Delegación de Hacienda y la Consejería de Educación en Santa Cruz de Tenerife para reivindicar que, en todas las empresas, se cumpla el convenio del sector.

Esta protesta se engloba dentro de la campaña de denuncia de las empresas pirata, que firman convenios de empresa a la baja, lo que supone, en algunos casos, una reducción del salario mensual de

los trabajadores de un 15 o un 30%.

Enrique Marrero, secretario de Acción Sindical de la **FTSP-USO** Canarias, asegura además que es precisamente en las empresas elegidas por concurso por muchas administraciones públicas donde estos empleados reciben el peor trato. Las empresas son elegidas por sus ofertas a la baja, lo que implica efectos directos en las condiciones de trabajo y salarios de sus empleados.



USO pide a las administraciones públicas que no renueven sus contratos con empresas no adheridas al convenio nacional de empresas de seguridad. Además de sueldos más bajos

se producen otras circunstancias como "pagar entre el 1 y el 15 de cada mes, no pagar nocturnidades, ignorar el plus de peligrosidad o, incluso, dividir el sueldo en dos pagas".

En la actualidad hay unos 3.000 trabajadores de seguridad privada en Canarias de los que más de la mitad están trabajando en empresas que no cumplen con el convenio del sector.